



EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE, RELATIVO A:

CONSEJO DE GOBIERNO: SESIÓN DE 03/07 /2024

CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: 26

**ASUNTO: PROPUESTA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA REALIZACIÓN DE VARIAS ACTUACIONES EN MATERIA FERROVIARIA PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN.**

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total/parcial/reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
1	Certificado acuerdo Consejo Gobierno	total	
2	Propuesta al Consejo de Gobierno	total	
3	Informe Servicio Jurídico	total	
4	Propuesta Dirección General Movilidad y Transportes	total	
5	Informe Dirección General de Movilidad y Transportes	total	

La Técnica Consultora  
(fecha y firma electrónica al margen)

M<sup>a</sup> Pilar Fernández Quiles



## DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

**CERTIFICO:** Que, según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día tres de julio de dos mil veinticuatro, a propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno adopta acuerdo con el siguiente tenor literal:

“El déficit en materia de infraestructuras competencia del Estado en la Región de Murcia es preocupante, pero lo es aún más si nos fijamos en las infraestructuras ferroviarias.

La llegada de la Alta Velocidad a la ciudad de Murcia, lejos de suponer un impulso al transporte de viajeros por ferrocarril, ha implicado un claro empeoramiento de la oferta de servicios respecto a lo que había hace diez años. Menos frecuencias, peores horarios y pésimo servicio de cercanías en las líneas en las que aún se mantiene.

Además, recientemente RENFE anunció algo que a todas luces es una burla a los habitantes de la Región, conexión con Málaga vía Madrid en “tan solo” 7 horas. Esto pone de manifiesto que es imprescindible invertir de forma decidida en la mejora del ferrocarril en la Región para que podamos ponernos al nivel de las provincias limítrofes, y lo que hoy en día es una clara debilidad para nuestra economía, acabe siendo una fortaleza.

Por tanto, ante el actual desarrollo de los acontecimientos, que está implicando un menor desarrollo de las potencialidades con que cuenta la Región, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.9 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, el Consejo de Gobierno:

### ACUERDA

Instar al Gobierno de la Nación la realización de las siguientes actuaciones:



a).- Encargo del proyecto constructivo, de acuerdo a lo recogido en el PITVI 2012-2024, del corredor ferroviario directo con Albacete, en ancho internacional, desdoblado y electrificado para 250 km/h y con un tercer hilo para las mercancías, al ser este un corredor fundamental para la Región de Murcia y para Almería.

b).- Recuperar la línea Lorca – Baza – Guadix, iniciando la licitación de los correspondientes proyectos; todo ello de acuerdo a lo recogido en el PITVI 2012-2024.

c).- Impulso de los proyectos y obras para la llegada de la Alta Velocidad a Cartagena y el corredor para las mercancías a las dársenas de Escombreras, de El Gorguel y a la ZAL de los Camachos.

d).- Planificar a medio plazo la conexión ferroviaria de Murcia y Cartagena con el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, para hacer del eje Murcia-Cartagena el motor del desarrollo regional”.

**Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.**



## AL CONSEJO DE GOBIERNO

El déficit en materia de infraestructuras competencia del Estado en la Región de Murcia es preocupante, pero lo es aún más si nos fijamos en las infraestructuras ferroviarias.

La llegada de la Alta Velocidad a la ciudad de Murcia, lejos de suponer un impulso al transporte de viajeros por ferrocarril, ha implicado un claro empeoramiento de la oferta de servicios respecto a lo que había hace diez años. Menos frecuencias, peores horarios y pésimo servicio de cercanías en las líneas en las que aún se mantiene.

Además, recientemente RENFE anunció algo que a todas luces es una burla a los habitantes de la Región, conexión con Málaga vía Madrid en “tan solo” 7 horas. Esto pone de manifiesto que es imprescindible invertir de forma decidida en la mejora del ferrocarril en la Región para que podamos ponernos al nivel de las provincias limítrofes, y lo que hoy en día es una clara debilidad para nuestra economía, acabe siendo una fortaleza.

Por tanto, ante el actual desarrollo de los acontecimientos, que está implicando un menor desarrollo de las potencialidades con que cuenta la Región, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.9 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, se eleva la siguiente

## PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Gobierno de la Nación la realización de las siguientes actuaciones:

- a).- Encargo del proyecto constructivo, de acuerdo a la recogido en el PITVI 2012-2024, del corredor ferroviario directo con Albacete, en ancho internacional, desdoblado y electrificado para 250 km/h y con un tercer hilo para las mercancías, al ser este un corredor fundamental para la Región de Murcia y para Almería.
- b).- Recuperar la línea Lorca – Baza – Guadix, iniciando la licitación de los correspondientes proyectos; todo ello de acuerdo a lo recogido en el PITVI 2012-2024.
- c).- Impulso de los proyectos y obras para la llegada de la Alta Velocidad a Cartagena y el corredor para las mercancías a las dársenas de Escombreras, de El Gorguel y a la ZAL de los Camachos.



d).- Planificar a medio plazo la conexión ferroviaria de Murcia y Cartagena con el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, para hacer del eje Murcia-Cartagena el motor del desarrollo regional.

EL CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS  
(firma electrónica al margen)  
José Manuel Pancorbo de la Torre

28/06/2024 11:16:57

PANCORBO DE LA TORRE, JOSE MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



## Informe Jurídico

ASUNTO: Proposición al Gobierno de la Nación d medidas que afectan a los intereses de la Región de Murcia.

Por la Secretaria General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras se solicita informe sobre el asunto de referencia. Se acompaña informe justificativo de tal propuesta del Jefe de Servicio de Movilidad, Estudios Estratégicos y Logística de la Dirección General de Transportes y Movilidad y propuesta de la Directora General.

Examinada la propuesta, por las que se insta al Gobierno de la Nación para la realización de diversas actuaciones que figuran en el informe antes citado, entre las que se encuentran el encargo del Proyecto constructivo del corredor ferroviario con Albacete en ancho internacional, desdoblado y electrificado para 250 km por hora, la recuperación de la línea Lorca-Baza Guadix, el impulso de los diversos proyectos y obras para la llegada del Ave a Cartagena y el corredor para las mercancías a la dársena de Escombreras, del Gorguel y a la Zona de Actividades Logísticas de los Camachos, y la planificación a medio plazo de la conexión ferroviaria de Murcia y Cartagena con el aeropuerto Internacional de la Región de Murcia para hacer del eje Murcia Cartagena el motor del desarrollo regional, este tipo de propuestas o instancias, como ya se ha hecho constar en otras instancias de la misma naturaleza, están claramente contempladas en el artículo 22.9 de la Ley 6/2004 de 28 de diciembre del Estatuto y del Consejo de Gobierno, al señalar este precepto que “corresponde al Consejo de Gobierno la propuesta al Consejo de Gobierno, salvo que tal propuesta corresponda al Asamblea Regional”.



Nada tiene que objetar, por tanto, este Servicio Jurídico a la propuesta del Consejero de Fomento para la instancia que se quiere elevar al Gobierno de la Nación pues es claro que la realización de tales proyectos es clave para los intereses de la Región de Murcia, según consta en el informe de la Dirección General que obra en el expediente, razones por las cuales se informa favorablemente, pudiendo elevarse a la superioridad.

El Jefe del Servicio Jurídico



**Informe justificativo sobre la conveniencia de impulsar la realización, por la administración competente, de las siguientes actuaciones encaminadas al desarrollo de la Región de Murcia.**

**Antecedentes.**

Mediante comunicación interior de la Secretaría General de Fomento e Infraestructuras de fecha 19/06/2024, se solicita informe a la Dirección General de Movilidad y Transportes sobre la conveniencia de impulsar la realización, por la administración competente, de las siguientes actuaciones encaminadas al desarrollo de la Región de Murcia:

- Encargo del proyecto constructivo del corredor ferroviario directo con Albacete, en ancho internacional, desdoblado y electrificado para 250 km/h y con un tercer hilo para las mercancías, al ser este un corredor fundamental para la Región de Murcia y para Almería.
- Recuperar igualmente la línea Lorca - Baza - Guadix, iniciando la licitación de los correspondientes proyectos; todo ello de acuerdo a lo recogido en el PITVI 2012-2024.
- La prolongación del corredor del Mediterráneo para las mercancías, actualmente parado en Monforte; que desde Monforte y paralelo a la A-7, conecte a la altura de Santomera con la línea de Cartagena, continuando en paralelo al futuro Arco Norte para conectar con el corredor de Albacete, y también seguir hacia Lorca, **si bien finalmente no se va a proponer.**
- Impulso a los proyectos y obras para la llegada de la Alta Velocidad a Cartagena y el corredor para las mercancías a dársenas de Escombreras de El Gorguel y a la ZAL de los Camachos.
- Planificar a medio plazo la conexión ferroviaria de Murcia y Cartagena con el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, para hacer del eje Murcia-Cartagena el motor del desarrollo regional.

.

**Consideraciones.**

**- Encargo del proyecto constructivo del corredor ferroviario directo con Albacete, en ancho internacional, desdoblado y electrificado para 250 km/h y con un tercer hilo para las mercancías, al ser este un corredor fundamental para la Región de Murcia y para Almería.**

En primer lugar cabe reseñar que de las reuniones mantenidas por parte de la Dirección General de Movilidad y Transportes, con los Ayuntamientos del área metropolitana de Murcia, con motivo de la elaboración del "Pan de Transporte metropolitano de la Ciudad de Murcia y su área de influencia", se ha detectado la posibilidad de incluir un servicio de cercanías en la línea férrea existente entre Murcia, Alcantarilla, Las Torres de Cotillas, Alguazas, Blanca-Abarán y Cieza, integrándolo en un Plan Global de Cercanías.

En este sentido el corredor ferroviario Murcia-Albacete debería tener la funcionalidad necesaria para tráfico de largo recorrido a velocidad alta, tráfico de cercanías y tráfico de mercancías, con lo que el proyecto debería contemplar la doble vía electrificada con una de ellas de ancho mixto para dar continuidad a la funcionalidad definida en el tramo en ejecución entre Murcia y Alcantarilla.



En el PITVI 2012-2024 se contempla la actuación de duplicación de vía y electrificación Chinchilla-Murcia-Cartagena.

- Recuperar igualmente la línea Lorca - Baza - Guadix, iniciando la licitación de los correspondientes proyectos; todo ello de acuerdo a lo recogido en el PITVI 2012-2024.

La línea férrea Guadix Baza Almanzora Lorca, se cerró hace 40 años.

La conexión ferroviaria Lorca - Granada se enmarca dentro de las actuaciones previstas en la red ferroviaria de Alta Velocidad en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024.

Existe un Estudio de Viabilidad redactado en 2017 por el Ministerio de Fomento que concluye que es viable desde el punto de vista técnico y medioambiental, y supondría una reducción de la distancia respecto a los actuales itinerarios ferroviarios entre Andalucía y la fachada mediterránea, proporcionando una reducción de costes y tiempos de transporte para determinadas relaciones origen-destino.

Asimismo, valora la existencia de un escenario de infraestructuras desfavorable a la conexión ferroviaria planteada:

- El tramo ferroviario entre Almendricos y Guadix supone una duplicación con la infraestructura ferroviaria planificada entre Granada-Almería-Murcia, y además no está incluido en los corredores TEN-Tec de la Comisión Europea, por lo que no podrá obtener financiación de esta fuente, a diferencia del tramo Granada-Almería-Murcia que si lo está.
- En el caso de los tráficos de viajeros, los diferentes anchos de vía condicionarían el material móvil a utilizar, si no se actuase en el tramo entre Granada y Guadix.

- Impulso a los proyectos y obras para la llegada de la Alta Velocidad a Cartagena y el corredor para las mercancías a dársenas de Escombreras de El Gorguel y a la ZAL de los Camachos.

En cuanto a la ZAL de Los Camachos, debe requerirse al Ministerio que el tramo de vía de la línea de Alta Velocidad entre Alcantarilla y la conexión ferroviaria con la ZAL de Murcia, que una de las vías sea de ancho mixto, de tal forma que provisionalmente y hasta tanto se desarrolle en ancho internacional la línea ferroviaria entre Alcantarilla y Albacete, los trenes de mercancías con origen en la ZAL de Murcia puedan circular hasta Madrid.

En cuanto al impulso de los proyectos, debe hacerse un seguimiento mediante los órganos en los que la Comunidad Autónoma participa, como Murcia Alta velocidad y Cartagena-Alta Velocidad, a la vez que se impulsa la firma de convenios con la Administración del Estado para el proyecto y ejecución de conexiones ferroviarias y terminales intermodales en la ZAL de Murcia y la ZAL de Cartagena.



Región de Murcia  
Consejería de Fomento  
e Infraestructuras

Dirección General de Movilidad  
y Transportes



CARAVACA  
DE LA CRUZ 2024  
AÑO JUBILAR

- Planificar a medio plazo la conexión ferroviaria de Murcia y Cartagena con el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, para hacer del eje Murcia-Cartagena el motor del desarrollo regional.

Una vez se ejecute la línea de alta velocidad entre Murcia y Cartagena se podría incorporar una línea lanzadera al aeropuerto de Murcia.

En Murcia, fecha y firma al margen.

El Jefe del Servicio de Movilidad, Estudios Estratégicos y Logística

Fdo: Francisco Marín Arnaldos.

24/06/2024 08:40:26

MARIN ARNALDOS, FRANCISCO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)